



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0001278/2018

RESOLUCION N°

///doba,

15 FEB 2018

- FACULTAD DE LENGUAS.-

55

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Marianela MORA** (Leg. Univ. N° 39.155) en la Cátedra **LITERATURA DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia del Prof. Kofman (RD 03/18).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 a la **Prof. Marianela MORA** (Leg. Univ. N° 39.155) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra

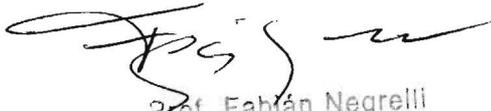


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

LITERATURA DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés- desde el 21 de diciembre de 2017 hasta el 20 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Señora **Profesora Marianela MORA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese y dé forma.


Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba